



## UNIDAD ACADÉMICA: FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CARRERA	ABOGACÍA			
CÁTEDRA: Derecho Privado – Parte General	Año	Régimen	Plan	Crédito
	1°	1° Semestre	2019	5

### EQUIPO DOCENTE

Dra. Graciela Viviana Bramuzzi

### FUNDAMENTOS DE LA CATEDRA

La materia "Derecho Privado - Parte General", constituye uno de los ejes esenciales de la Carrera. Su ubicación en primer año, permite al alumno aprehender el papel central que el ordenamiento jurídico atribuye a la **dignidad de la persona humana**, y comprender los principios e instituciones fundamentales de esta rama del derecho.

Nuestra asignatura comprende el estudio de los tres elementos de la relación jurídica: a) el sujeto (Teoría general de las personas); b) el objeto (Teoría general de los bienes); y c) la causa (teoría general de los hechos y los actos jurídicos), cuyos contenidos abarcan las Unidades II a XV. A ello se agrega, en el Capítulo I, el estudio de los principios generales del derecho civil, la constitucionalización del derecho privado y el concepto moderno del derecho subjetivo, que sumerge sus raíces en el derecho natural y en los principios de buena fe y solidaridad social, lo que origina distintas doctrinas limitativas del ejercicio de los derechos subjetivos (teorías del abuso del derecho y de los actos propios) que, en el fondo, son principios generales que orientan a todas las relaciones jurídicas, todo lo cual, nos permite conocer la filosofía orientadora del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Para el desarrollo de estos contenidos, se imprimirá a la materia una orientación teórico-práctica, que permita la formación de estudiantes capaces de analizar problemas jurídicos y encontrar soluciones en el marco de una formación humanística. Para ello, se le dará al curso un matiz coloquial e íntimo, con la finalidad de desarrollar el pensamiento reflexivo y crítico, a través del análisis de hechos cotidianos y casos jurisprudenciales novedosos, vinculados con temas específicos de la materia. A través de esta metodología de enseñanza activa, se busca fomentar la interacción y cotejo de ideas, permitiendo mejorar la habilidad de pensar y razonar con rigor científico, a la par de comprender al Derecho, no como un sistema de normas objetivas, sino como un conjunto de situaciones que requieren de respuestas justas.

### OBJETIVOS

- 1.- Conozca y comprenda el régimen jurídico vigente en la materia Derecho Privado (parte general).
- 2.- Descubra la articulación vertical de esta materia con las demás pertenecientes al área del Derecho Civil, tomándola como un todo integrador.
- 3.- Reconozca la articulación de esta materia con otras ramas del Derecho Privado y Público.
- 4.- Comience a conocer y utilizar terminología jurídica.
- 5.- Comprenda el papel central que el actual ordenamiento jurídico universal atribuye a la dignidad de la

persona humana con una concepción de los derechos subjetivos más amplia que la meramente patrimonial en la que recalaba el derecho privado tradicional.

6.- Sea capaz de analizar los problemas jurídicos y encontrar soluciones, en el marco de una formación humanística.

7.- Comprenda el derecho, no como un mero sistema de normas objetivas, sino como un conjunto de situaciones reales que requieren de respuestas justas.

8.- Desarrolle el pensamiento reflexivo y crítico, a través del análisis de hechos cotidianos y casos jurisprudenciales novedosos, vinculándolos con temas específicos de la materia.

9.- Desarrolle aptitudes para que, en el futuro, frente a realidades nuevas del Derecho, se encuentre con capacidad para captarlas y comprender su nueva regulación.

## CONTENIDOS CONCEPTUALES PROPUESTOS - UNIDADES

### UNIDAD I

1.- DERECHO EN GENERAL:

- a) La relación jurídica;
- b) Derecho objetivo y subjetivo. Interés legítimo. Intereses difusos;
- c) Teoría del abuso de derecho.

2.- DERECHO CIVIL y DERECHO PRIVADO:

- a) Concepto y contenido;
- b) Código Civil Argentino. Fuentes Método. Notas. Reformas. Código Civil y Comercial de la Nación.

3.- LAS FUENTES DEL DERECHO: Fuentes formales y materiales. La ley. La costumbre. La jurisprudencia. La doctrina. Los principios generales del derecho.

4.- LA LEY Y EL TIEMPO:

- a) Fecha de entrada en vigencia. Leyes no publicadas;
- b) Irretroactividad. Art. 7 del Código Civil y Comercial de la Nación;
- c) modos de contar los intervalos en derecho. Pasos para la elaboración de una ley.

### UNIDAD II

1.- PERSONAS:

- a) Concepto. Tipos: personas humanas y personas jurídicas;
- b) Personas humanas. Comienzo de la Personalidad. Personas por nacer. Carácter. Capacidad. Representación;
- c) Concepción: determinación. Carácter de los plazos;
- d) Embarazo y parto.

2.- NACIMIENTO:

- a) Condiciones. Viabilidad.;
- b) Inscripción;
- c) Prueba. Prueba supletoria. Juicio de inscripción de nacimiento.

3.- REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA:

- a) Clases;
- b) Gametos humanos: naturaleza jurídica;
- c) Fecundación extracorporal: comienzo de la personalidad.

### UNIDAD III

1.- ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD: Caracteres;

- a) Nombre: concepto, naturaleza y caracteres;
- b) Nombre propio. Apellido;
- c) Cambio, adición y supresión;
- d) Protección jurídica;
- e) Sobrenombre. Seudónimo.

2.- DOMICILIO:

- a) Concepto. Clasificación;

- b) Domicilio general. Caracteres. Efectos;
- c) Domicilio legal;
- d) Domicilio real;
- e) Domicilio especial.
- f) Domicilio electrónico.
- 3.- ESTADO CIVIL:
  - a) Concepto;
  - b) Prueba. Las partidas. Validez de su contenido Nulidad y rectificación. Pruebas supletorias. Posesión de estado;
  - c) Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas;
  - d) Registro Nacional de las Personas.

#### **UNIDAD IV**

##### 1.- CAPACIDAD:

- a) Concepto. Caracteres;
- b) Incapacidad de derecho y de ejercicio (o de hecho). Absoluta y relativa;
- c) Protección de los incapaces. Medidas. Sistemas.

##### 2.- MENORES:

- a) Categorías del Código Civil y Comercial de la Nación. Terminología: niños y adolescentes. Importancia;
- b) Actos que pueden realizarse según las edades, adquisición progresiva de la capacidad del menor;
- c) Menores con título profesional y capacidad laboral del menor;
- d) Cuestiones relativas a su propio cuerpo;
- e) Sanción de los actos obrados con incapacidad.
- f) Ley 26061: “Ley de Protección de las niñas, niños y adolescentes”

##### 3.- CESACIÓN DE LA INCAPACIDAD DE LOS MENORES:

- a) Mayoría de edad;
- b) Emancipación por matrimonio;
- c) Emancipación por habilitación de edad;
- d) Capacidad del menor emancipado. Prohibiciones absolutas y relativas.

#### **UNIDAD V**

##### 1.- INCAPACES Y PERSONAS CON LA CAPACIDAD RESTRINGIDA POR SENTENCIA

- a) Concepto. Requisitos;
  - b) Juicio.
  - c) Internación;
  - d) Actos anteriores y posteriores a la declaración de incapacidad.;
  - e) Cesación de la incapacidad;
  - f) Representación y asistencia: curador o apoyo.
- ##### 2.- INCAPACIDADES DE DERECHO: los fallidos, otros casos de incapacidades para determinados actos.

##### 3.- INHABILITADOS:

- a) los pródigos;
- b) Condición jurídica, posibilidades de actuación por sí o con asistencia;
- c) Actos anteriores y posteriores a la inhabilitación;

#### **UNIDAD VI**

##### 1.- DERECHOS DE LA PERSONALIDAD:

- a) Concepto. Caracteres;
- b) el impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el Derecho Privado.

##### 2.- DERECHOS RELATIVOS A LA INTEGRIDAD CORPORAL O FÍSICA:

- a) Derecho a la vida; Ley de interrupción del embarazo (análisis crítico)
- b) Derecho a la libertad;

- c) Derecho a no ser discriminado;
- d) Actos de disposición sobre el propio cuerpo. Partes renovables;
- e) El cadáver;
- f) Trasplantes de órganos: notas comunes, entre vivos y de personas fallecidas. Ley Justina.

3.- INTEGRIDAD MORAL O ESPIRITUAL:

- a) Derecho al honor;
- b) Derecho a la intimidad: requisitos. Ejemplos;
- c) Derecho a la imagen;
- d) Habeas data;
- e) Derecho de rectificación o respuesta.

**UNIDAD VII**

1.- FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS:

- a) Muerte natural y civil;
- b) Inscripción. Prueba. Juicio de inscripción de fallecimiento. Desaparición del cadáver;
- c) Teoría de la conmorientes;
- d) Efectos de la muerte con relación a los derechos.

2.- AUSENCIA SIMPLE O DECLARADA:

- a) Concepto. Requisitos;
- b) Procedimiento. Curador;
- c) Capacidad del ausente declarado.

3.- PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO:

- a) Casos: ordinario, extraordinario genérico y extraordinario específico. Día presuntivo de fallecimiento;
- b) Procedimiento;
- c) Efectos: en el matrimonio y en los bienes;
- d) Reparación del ausente;
- e) Petición de herencia.

4- Ley de Muerte Digna (diferencias con la eutanasia).

**UNIDAD VIII**

1.- PERSONAS JURÍDICAS:

- a) Concepto. Naturaleza jurídica;
- b) Clasificación;
- c) Asociaciones. La entidad y sus miembros;
- d) Fundaciones: caracteres diferenciales;
- e) Sociedades y otras entidades;
- f) Simples asociaciones;
- g) Personas jurídicas extranjeras.

2.- INDEPENDENCIA. CAPACIDAD. RESPONSABILIDAD:

- a) Independencia de personalidad. Teoría de la penetración;
- b) Capacidad;
- c) Responsabilidad contractual, extracontractual y penal.

3.- PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS:

- a) Personería: requisitos;
- b) comienzo de la existencia;
- c) Extinción. Destino del patrimonio;
- d) Recursos judiciales.

**UNIDAD IX**

1.- EL PATRIMONIO:

- a) Concepto Teorías;
  - b) Derechos patrimoniales;
  - c) El patrimonio como prenda común de los acreedores. Acciones patrimoniales y preventivas. Clases de acreedores;
  - d) Bienes excluidos de la garantía común.
- 2.- BIENES Y COSAS:
- a) Concepto;
  - b) Clasificación de las cosas. Ejemplo e importancia de cada clasificación.
- 3.- LAS COSAS: EN RELACIÓN CON LAS PERSONAS:
- a) Bienes del Estado: público y privados. Enumeración y caracteres;
  - b) Bienes de la Iglesia;
  - c) Bienes de los particulares. Cosas susceptibles de apropiación privada.

#### **UNIDAD X**

- 1.- HECHOS JURÍDICOS:
- a) Concepto y clasificación;
  - b) Actos voluntarios. Condiciones internas y externas;
  - c) Formas de manifestación de la voluntad. El silencio;
- 2.- IMPUTABILIDAD:
- a) Actos voluntarios. Actos involuntarios: regla general. Excepciones.
- 3.- HECHOS ILÍCITOS:
- a) Concepto. Elementos;
  - b) Clasificación. Efectos. Diferencias;
  - c) Ilícitos civil y penal: diferenciación.

#### **UNIDAD XI**

- 1.- ACTOS JURÍDICOS:
- a) Definición. Caracteres;
  - b) Clasificación. Importancia;
  - c) Elementos: sujeto, objeto, causa y forma. Requisitos de validez.
- 2.- EFECTOS RELATIVOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS:
- a) Principio general. Limitaciones;
  - b) Sucesores. Extensión de la transmisión;
  - c) La representación. Actos susceptibles de representación.
- 3.- MODALIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS:
- a) Condición, plazo y cargo. Conceptos. Caracteres, clasificaciones y efectos.

#### **UNIDAD XII**

- 1.- FORMA DE LOS ACTOS JURÍDICOS:
- a) Regla general;
  - b) Clasificaciones: clásica y moderna;
  - c) La forma y la prueba. Autonomía del instrumento.
- 2.- INSTRUMENTOS PÚBLICOS:
- a) Concepto. Enumeración legal;
  - b) Requisitos de validez. Efectos de su inobservancia;
  - c) Fuerza probatoria de su contenido;
  - d) Escritura pública: requisitos. Causas de nulidad. Copias. Protocolización;
  - e) Organización del Notariado.
- 3.- INSTRUMENTOS PRIVADOS:
- a) Concepto. Formalidades. La firma. La firma digital.
  - b) Fecha cierta;
  - c) Fuerza probatoria. Comparación con los instrumentos públicos;
  - d) Firmas en blanco;

- e) Cartas misivas;
- f) Instrumentos particulares no Firmados.

### **UNIDAD XIII**

#### 1.- VICIOS DE LOS ACTOS VOLUNTARIOS:

- a) Concepto. Prueba;
- b) Prescripción.

#### 2.- ERROR:

- a) Concepto y requisitos del error invalidante;
- b) Error accidental;
- c) Error de derecho.

#### 3.- DOLO:

- a) Diversas acepciones. Relación entre el dolo y el error;
- b) Requisitos del dolo invalidante;
- c) Efectos;
- d) Dolo incidental;
- e) Dolo de un tercero.

#### 4.- VIOLENCIA:

- a) Clases;
- b) Violencia moral (intimidación). Requisitos;
- c) Efectos;
- d) Violencia incidental;
- e) Violencia ejercida por un tercero;
- f) Temor reverencial;
- g) Estado de necesidad;
- h) Terror ambiental.

### **UNIDAD XIV**

#### 1.- VICIOS PROPIOS DE LOS ACTOS JURÍDICOS: Concepto. Prueba.

#### 2.- SIMULACIÓN:

- a) Concepto. Clases;
- b) Acción de simulación; naturaleza jurídica;
- c) Acción entre las partes y por terceros: procedencia, prueba y efectos;
- d) Subadquirentes;
- e) Prescripción.

#### 3.- FRAUDE:

- a) Concepto;
- b) Acción revocatoria: requisitos en los actos gratuitos y onerosos;
- c) Subadquirentes;
- d) Titulares de la acción y actos que pueden ser revocados;
- e) Efectos;
- f) Prescripción;
- g) Comparación con la acción de simulación;
- h) Fraude a la ley.

#### 4.- LESIÓN:

- a) Concepto;
- b) Requisitos. Prueba;
- c) Actos a los que se aplica;
- d) Titulares de la acción;
- e) Efectos;
- f) Prescripción;
- g) Correlación con delito de usura.

## UNIDAD XV

### 1.- INEFICACIA DE LOS ACTOS JURÍDICOS:

- a) Nulidad. Inoponibilidad. Inexistencia;
- b) Clasificación de las nulidades. Ejemplos. Consecuencias;
- c) Nulidades virtuales;
- d) Nulidad parcial.

### 2.- EFECTOS DE LA NULIDAD:

- a) Principios general;
- b) Efectos entre las partes: restituciones.
- c) Efectos respecto de terceros;
- d) Acción de nulidad: titulares, modos de oponerla y prescripción; e) Acción de daños y perjuicios.

### 3.- CONFIRMACIÓN:

- a) Concepto. Requisitos;
- b) Formas;
- c) Prueba;
- d) Efectos.

### 4.- PRESCRIPCIÓN: Concepto;

- a) Prescripción Adquisitiva y Extintiva;
- b) Suspensión: Concepto y casos;
- c) Interrupción: Concepto y casos;
- d) Caducidad: comparación con la Prescripción.

## METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza y aprendizaje es teórica y práctica. Para realizar el abordaje teórico realizamos las Tutorías Presenciales semanales (mientras que la situación de excepcionalidad pedagógica lo permite debido a la pandemia ocasionada por el virus Covi-19) y en el Aula Virtual se cuenta con los materiales didácticos como la bibliografía digitalizada, materiales complementarios, páginas web, entre otros.

En la instancia práctica se promueve la participación en el foro, se realizan trabajos prácticos; estas instancias permiten realizar el seguimiento en el proceso de aprendizaje de cada estudiante, el profesor realiza una retroalimentación y dará una devolución grupal e individual cuando la actividad correspondiera.

Se promueve la participación activa de los estudiantes en los distintos foros con el fin de que realicen aportes significativos para la gestión de la enseñanza y del aprendizaje: Foro de Bienvenida, de Novedades, de Debate y de Consulta.

La materia desarrolla su carga horaria teniendo actividades asincrónicas y actividades sincrónicas.

La interacción del docente y el alumno se realiza mediante comunicación asincrónica en foros y sincrónica en las Tutorías presenciales, el chat y encuentros webinar. En los webinar se desarrollan temas a profundizar o temas que no fueron desarrollados en las clases presenciales, también se realizan instancias de retroalimentación, devolución de las distintas actividades y consultas.

La cátedra propiciará la utilización de las distintas herramientas y estrategias de enseñanza/aprendizaje que se pueden desarrollar desde la plataforma virtual:

- Trabajos individuales y colaborativos en distintas modalidades de foros.
- Cuestionarios y chats para la discusión y la consulta de temas específicos.
- Elaboración de glosarios con los conceptos específicos de la asignatura.
- Tareas con formato de trabajos prácticos para realizar tanto de forma individual como grupal.

## EVALUACIÓN

### **Criterios:**

- Capacidad reflexiva y análisis crítico.
- Capacidad de análisis y transferencia en casos particulares.
- Participación activa y constructiva en los foros.
- Habilidad para la resolución de problemas y creatividad.
- Capacidad para manejar información y transmitirla en forma ordenada y coherente.
- Utilización de un vocabulario técnico preciso.

### **Instrumentos:**

- Foros.
- Trabajos prácticos.
- Examen parcial (evaluación sumativa, de carácter individual, escrita, en la Sede o por zoom).
- Examen final (evaluación sumativa, de carácter individual, oral, ante Tribunal, presencial en la Sede o por Zoom).
- La coevaluación estará presente en la resolución de trabajos prácticos y en el análisis de casos propuestos por la cátedra, como así también en el debate de las notas de doctrina.

### **Condiciones para obtener la regularidad:**

- Aprobar el examen parcial.

### **Condiciones para aprobar la asignatura:**

- Cumplir con las condiciones de regularización.
- Aprobar el examen final

Para permitir el acceso al examen final a los alumnos en condición libre, los requisitos son: tener aprobadas las materias correlativas necesarias.

## RECURSOS DIDÁCTICOS

- Pueden ser digitalizados (material bibliográfico), audiovisuales (video clases) informáticos (plataforma, softwares educativos), telemáticos (internet – páginas web, videos) y multimediales (los que combinan los anteriores).
- Respecto a la plataforma de e-learning se disponen de herramientas de comunicación como foros, mensajería interna y chats.
- Trabajos grupales a través de google drive (estrategia de trabajo grupal cooperativo y colaborativo entre los miembros de un curso).
- Encuentros online webinar, etc.

## ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LOS ALUMNOS

- Se dispone de foro y collaborate para consultas y permanente comunicación.
- Se dispone de encuentros presenciales con tutores específicos de la materia para orientación y acompañamiento de los alumnos.

## ACCIONES DEL DOCENTE RESPONSABLE DEL EQUIPO

- Actualización del programa.
- Actualización del Módulo de estudio (Es necesario basar el Módulo en el Código Civil y Comercial nuevo y no citar los Artículos del Código de Vélez).



**ANEXO I - Resolución de Facultad 877/2019**  
(Modelo de programa con detalle de planificación semanal y actividades prácticas)

- Actualización de Bibliografía digitalizada.
- Planificación de actividades obligatorias y optativas.
- Participación en Foro Debate e Intercátedra.
- Grabaciones de videos clases (asincrónicas).
- Encuentros webinar (sincrónicos).
- Elaboración de instrumento de evaluación.

**ACCIONES DEL EQUIPO DOCENTE**

- Control permanente de Foro de consulta (diario)
- Plantear temas de discusión en Foro debate ( 4 actividades)
- Seguimiento y devolución del desempeño del alumno (corrección y retroalimentación de cada TP y Parcial/Recuperatorio).

**ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS**

- Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de realizar actividades académicas y sociales, realizando ayudantías de cátedra para la recepción de alumnos nuevos.
- Ofrecer a los estudiantes participar en actividades de investigación en unidades académicas.
- Programas y Proyectos asociados: Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de contactarse con el mundo profesional y con la realidad nacional a través de voluntariados y pasantías.

**MODALIDAD DE ENSEÑANZA Y CARGA HORARIA**

<b>FORMACIÓN TEÓRICA: 60 Hs.</b>		
<b>FORMACIÓN PRÁCTICA: 20 Hs.</b>	Monografías	-
	Coloquios	-
	Investigación	-
	Trabajos Prácticos	7
<b>TOTAL DE HORAS: 80 Hs.</b>		

**BIBLIOGRAFÍA**

<b>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</b>			
<b>Autor</b>	<b>Título</b>	<b>Editorial</b>	<b>Lugar y Año de edición</b>
Pérez, Benjamín Pérez Ruíz, Benjamín	Curso de Derecho Civil-Parte General	Virtudes. Tercera Edición actualizada	Salta, 2017
Rivera, Julio César Medina, Graciela	Derecho Civil-Parte General	Abeledo Perrot	Bs.As., 2018
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación	Código Civil y Comercial de la Nación	Infojus	Bs.As., 2015
<b>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</b>			
Borda, Guillermo	Derecho Civil - Parte General	La Ley	Bs.As., 2017

**ANEXO I - Resolución de Facultad 877/2019**  
**(Modelo de programa con detalle de planificación semanal y actividades prácticas)**

<b>PLANIFICACIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES</b>		
<b>SEMANA</b>	<b>ACTIVIDAD A REALIZAR</b>	<b>TEMA A DESARROLLAR</b>
1º Semana	<b>Jornada de Ambientación</b>	Presentación de docentes. Contenidos y objetivos de Primer Año. Metodología. Bibliografía.
2º semana (22/03/2021)	Presentación power point con los contenidos a abordar en la materia (presencial). <b>Presentación personal de docente y estudiantes en Foro de Bienvenida.</b>	Contenidos a trabajar durante al año.
3º Semana (29/03/2021)	Desarrollo de la Unidad N°1 (presencial). Trabajamos con el CCyCN y con la Constitución Nacional (Pasos para elaborar una ley). <b>TP N°1.</b>	Concepto de Derecho. Fuentes. El tiempo. Pasos para elaboración de una Ley.
4º Semana (05/4/2021)	Retomamos corrección del TP 1. Desarrollo de la Unidad N°2 (presencial). Trabajo con CCyCN, lectura y análisis de Caso Artavia Murillo. <b>TP n°2.</b>	Persona. Persona Humana. Nacimiento. Reproducción asistida.
5º Semana (12/4/2021)	Desarrollo de Unidades 4 y 5(presencial). Uso CCyCN. Análisis de la Ley 26061.	Capacidad- Incapacidad- Capacidad restringida.
6º Semana (19/4/2021)	Unidad N° 7 (presencial). TP N °3. FORO DEBATE: muerte digna/ eutanasia.	Fin de existencia de la persona humana. Presunción de fallecimiento.
7º semana (26/04/2021)	TRABAJO EN FORO DEBATE: trabajo cooperativo de tres estudiantes, realizado utilizando drive, analizando una de las tres leyes propuestas (Ley Justina, Ley de muerte digna, Ley de interrupción legal del embarazo).	Leyes relacionadas con el Derecho a la vida (U-3/ U-7).
8º Semana (03/05/2021)	<b>WEBINAR 1:</b> síntesis de lo trabajado en el Foro Debate en equipo. Desarrollo de la Unidad N.º 8. Trabajo con CCyCN. <b>TP N°4</b>	Personas Jurídicas. Públicas y privadas. Independencia de la Personalidad.
9º Semana (10/5/2021)	WEBINAR 2: Desarrollo de la Unidad N°9. FORO DEBATE: Bienes públicos y privados. TP N°5	Patrimonio. Clases de acreedores. Bienes y cosas.
10º Semana (17/5/2021)	Unidad N.º 11/13 (presencial). Trabajo con CCyCN.	Hechos jurídicos, actos jurídicos: modalidades, vicios de los actos voluntarios
11º semana (24/5/2021)	<b>TP N°6</b>	Vicios los actos jurídicos. Ineficacia-inexistencia-prescripción.
12º Semana (31/5/2021)	<b>PARCIAL</b>	Consultas.
13º Semana (07/6/2021)	TP N.º 7- FORO DEBATE FINAL: EVALUACIÓN DE LA MATERIA Y AUTO-EVALUACIÓN.	Forma de los actos jurídicos. Instrumentos públicos y Privados.
14º Semana (14/6/2021)	RECUPERATORIO	

**FECHAS PARCIALES: CONSULTAR EN “ANUNCIOS DE CARRERA” o SAG.**

**PARCIAL: 31/05/2021**

**RECUPERATORIO: 14/06/2021**